AYUNTAMIENTO
DE ZAMORA

ANA BELEN GONZALEZ ROGADO (1 de 1)
Concejala Delegada en materia de Fondos Europeos, Urbanismo,Transformación Digital y Prensa
Fecha Firma: 09/02/2024
HASH: d308213f1fc1516fd71b346a0c157fa7

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO Y LICENCIA URBANÍSTICA PARA LA INSTALACION DE PLANTA FOTOVOLTAICA "MEDALLON SOLAR" EN POLÍGONO, 2, PARCELAS 409, 410, 411, 413, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 424, 425, 1453, 414, 9044 Y LINEA DE EVACUACION EN POLÍGONO, 2, PARCELAS 352, 373, 412, 414, 9043, 9044, 9050, 9090, DE ESTA CIUDAD. EXPTE. GESTIONA/17929/2023.

Mediante Decreto de la Sra. Concejala de Fondos Europeos, Urbanismo, Transformación Digital y Prensa de fecha 8 de febrero de 2023 se ha adoptado el acuerdo de someter a un trámite de información pública por el plazo de VEINTE DÍAS, la Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico y Licencia Urbanística para la instalación de Planta Fotovoltaica "Medallón Solar" en Polígono, 2, Parcelas 409, 410, 411, 413, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 424, 425, 1453, 414, 9044 y Línea de Evacuación en Polígono, 2, Parcelas 352, 373, 412, 414, 9043, 9044, 9050, 9090, de esta ciudad, presentado por D. ANTONIO ARTURO SIEIRA MUCIENTES en representación MEDALLON SOLAR S.L., mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página web.

El citado expediente se encuentra disponible para su consulta durante el referido plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir de la última de las publicaciones oficiales, en las dependencias del Servicio Jurídico de Urbanismo, en la planta primera del edificio sito en C/ Santa Ana, 5 c/v Ronda de San Torcuato, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Asimismo, el expediente se halla dispuesto para su consulta en la página web del Ayuntamiento, http:// www.zamora.es, en el apartado “Procedimientos Urbanísticos y Ambientales en trámite de información pública” http://www.zamora.es/contenidos.aspx?id=32123.

Durante dicho plazo de veinte días cualquier persona podrá no solo consultar el documento sino también obtener copias impresas y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar en relación con el expediente, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zamora, en la fecha de la firma digital

EL ALCALDE

P.D. LA CONCEJALA DE FONDOS EUROPEOS, URBANISMO, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y PRENSA

Fdo. Ana B. González Rogado

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Cód. Validación: 45FAAAJLKTLAJRAQDJ5Y4ACZ2
Verificación: https://zamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1